

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del "SUMINISTRO DE GASÓLEO C A CENTROS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO 2024-2027".

Expte.: S.08 CON21-2023/0217

Tipo: BASE: 92.274,58 € IVA: 19.377,66 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidenta: D^a Celia Sanz Ezquerro
Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez
Vocal: D. Bernabé Palacín Sáenz
Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano
Secretario: D. Jesús Solano Pardal
Fecha: 13 de septiembre de 2023
Comienzo: 12,00 horas
Terminación: 12,30 horas

II. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al acto de apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, dejándose constancia en este acta del porcentaje de descuento sobre el precio de referencia para el carburante gasóleo-C en la primera semana del mes de la entrega, publicado para España en el OIL BULLETIN PETROLIER de la Dirección General de Energía de la Unión Europea, ofertado,

<u>Relación de proposiciones</u>	<u>Porcentaje descuento</u>
1. ESERGUI DISTESER, S.L.U.	4,88%

MESA DE CONTRATACIÓN

III. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, la Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores admitidos a la licitación.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres A.

IV. Adjudicación.

A continuación, la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "ESERGUI DISTESER, S.L.U.", en el descuento ofertado del 4,88% sobre el precio de referencia para el carburante gasóleo-C en la primera semana del mes de la entrega, publicado para España en el OIL BULLETIN PETROLIER de la Dirección General de Energía de la Unión Europea. Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 13 de septiembre de 2023.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO